Sin igualdad en el ejercicio de DH

# MÉXICO - El aparato de justicia del DF, en deuda con las mujeres

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimacnoticias

Lunes 28 de septiembre de 2009, puesto en línea por CIMAC

México, DF, 23 septiembre 09 - Cimacnoticias - Durante el siglo XX la bandera de los derechos de las mujeres transformó la lógica de los derechos humanos con la instauración del enfoque de género, señaló Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la presentación de su informe de gestión 2001-2009.

En este periodo, en el que se crearon más instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos humanos, “ganamos la igualdad jurídica, pero seguimos en busca de alcanzar la igualdad en el ejercicio de los derechos”, refirió Álvarez Icaza ayer durante el Primer Seminario Derechos Humanos de las Mujeres. Marco Jurídico y Política de Estado.

En este sentido, el Ombudsman capitalino advirtió que el Estado mexicano está en deuda con las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos humanos; por ello, es importante que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del movimiento de mujeres y feminista estén en diálogo constante con los organismos de derechos humanos en el país, de manera particular con la CDHDF, a fin de revertir esta situación.

Asimismo, destacó, no hay una ley que por decreto revierta la discriminación y garantice el ejercicio de los derechos humanos, por lo que resulta relevante la exigencia y colaboración de las organizaciones, como ocurrió en la Comisión de la Ciudad de México, donde el diálogo con las OSC de mujeres y feministas fue estratégico para consolidar durante su gestión programas de derechos humanos con perspectiva de género.

**Informe**

Durante la presentación del informe de la CDHDF, que se celebró junto con la inauguración de la nueva sede de este organismo, Álvarez Icaza manifestó su compromiso de otorgar atención especializada a grupos vulnerables socialmente, como las mujeres, niñas y niños, indígenas, jóvenes y personas con discapacidad, mediante la creación de la Cuarta Visitaduría de este organismo.

Más de la mitad de los agravios cometidos contra mujeres se adjudicaron a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Cabe mencionar que durante los últimos ocho años de administración de la CDHDF se investigaron 55 mil 64 quejas, la mayoría interpuestas por mujeres.

La CDHDF, señala el informe, proporcionó 294 mil 580 servicios, 60 por ciento más que en la gestión anterior (1993-2001). Además, emitió 107 recomendaciones, 31 mil medidas precautorias, y elaboró 20 informes especiales.

En 2005, la Comisión realizó un informe sobre violaciones a los derechos humanos de las mujeres en el DF, el que concluyó que hay una deuda estructural del aparato de justicia con las mujeres de la capital, y señala que ese año, de las 46 mil personas que acudieron a ese organismo, 55 por ciento fueron mujeres, en “muchos” casos para defender los derechos de sus hijas e hijos y esposos.

Para 2007, de los 24 mil 686 servicios que brindó la CDHDF, 60.7 fueron para mujeres, esta tendencia se mantuvo para 2008, año en que la Comisión emitió 24 recomendaciones, cinco de las cuales se refieren a derechos humanos relacionados con el uso de distintos tipos de violencia contra las mujeres.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/09092305-El-aparato-de-justi.39429.0.html